

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

931

Resolución de emplazamiento de las personas interesadas en la ampliación del recurso contencioso administrativo 272/2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares

La consejera ejecutiva el departamento de Hacienda y Función Pública, Margalida Isabel Roig Catany, fecha 3 de enero de 2014, ha dictado la Resolución siguiente:

"Hechos

Primero. - El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto al procurador Miguel Socías Rosselló, en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos, contra "la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consejo de Mallorca, de fecha 25 de febrero de 2013", en relación con la exclusión de los Ingenieros de caminos, canales y puertos por el acceso a determinados puestos de trabajo, y contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, interpuesto día 9 de abril de 2013.

Segundo. - La ampliación del mencionado recurso al Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 11 de septiembre de 2013, que estima parcialmente el recurso de reposición previo que interpuso José Javier Díez Roncero, Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que se publicó en el BOIB nº. 132 de 24 de septiembre de 2013 y se notificó al recurrente día 2 de octubre de 2013.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

Resuelvo

1. Citar a las personas interesadas en la ampliación del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 272/2013, respecto del Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 11 de septiembre de 2013, que estima parcialmente el recurso de reposición previo que interpuso José Javier Díez Roncero, Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (BOIB nº. 132 de 24 de septiembre de 2013), que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a fin de que puedan comparecer en condición de interesadas y presentarse ante este tribunal en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB."

Palma, 9 de enero de 2014

El secretario técnico de Hacienda y Función Pública
(por delegación de la Consejera Ejecutiva de fecha 16/09/2013)
Matias Veñy Orell

